



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA A LA PRUEBA ORAL PARA LA SELECCIÓN DE UN/A GESTOR/A CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR (SEGOVIA)

Debido a la declaración a nivel nacional del Estado de Alarma Sanitaria ocasionada por el COVID-19 (R.D. 463/2020, de 14 de marzo), y en base a la Disposición Adicional Tercera sobre **"Suspensión de Plazos administrativos"** que en su punto 1 especifica: *"Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El computo de los procedimientos reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo"*.

Por todo lo anterior, queda suspendida la convocatoria para la realización de la prueba oral de selección de un gestor/a cultural para el día 2 de abril publicada en el Decreto de Alcaldía 2020/0207 del día 11-03-2020. Procediéndose a su reanudación en el momento en que pierda vigencia el R. D., o en su caso, las prórrogas del mismo.

Así mismo, los aspirantes excluidos provisionalmente tendrán el plazo de 10 días para presentar la documentación que se les requería en el momento que pierda vigencia el R. D., o en su caso, las prórrogas del mismo.

Cuéllar, 16 de marzo de 2020

Domiciano Vega Melero

Presidente del Tribunal de Selección